



MERCOSUR
CRPM

Comisión de Representantes
Permanentes del Mercosur

Informe semestral de actividades

Comisión de Representantes
Permanentes del MERCOSUR (CRPM)

Enero – Junio
2025

Contenido

Presentación.....	3
1 Actividades vinculadas al FOCEM	4
2 Política Comunicacional del MERCOSUR	10
3 Autorización y seguimiento de Convenios en el marco del MERCOSUR	11
4 Plataforma MERCOSUR de Formación	12
5 Estatuto de la Ciudadanía MERCOSUR	13
6 Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo	14
7 Otras actividades	15

Presentación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Decisión CMC N° 11/03, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) presenta al Consejo del Mercado Común (CMC) el informe semestral de las actividades desarrolladas en el período enero - junio 2025, período en el cual los trabajos estuvieron coordinados por la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina.

En este semestre se celebraron 6 reuniones de la CRPM y 23 reuniones de trabajo de los distintos Grupos que funcionan en el ámbito de esta Comisión para el tratamiento de mandatos específicos y cuyo detalle será presentado en este informe.

Entre las actividades más destacadas se incluyen las tareas de supervisión y gestión del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); el seguimiento de los temas relacionados con la Política Comunicacional del bloque; la coordinación de las actividades ofrecidas por la Plataforma MERCOSUR de Formación; la actualización periódica del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR; la autorización y seguimiento de los Convenio de Cooperación académica suscritos por órganos de la estructura de MERCOSUR; la evaluación global de la productividad de los foros y el cumplimiento de los programas de trabajo aprobados; entre otras.

1 Actividades vinculadas al FOCEM

En cumplimiento a las disposiciones de la normativa vigente, la CRPM desarrolló las siguientes funciones relativas a la gestión y supervisión del FOCEM durante este período:

1.1 Nuevos proyectos presentados al FOCEM: evaluación de elegibilidad y participación en el procedimiento de aprobación

La CRPM analizó en este semestre 2 nuevos proyectos presentados por Brasil para ser financiados por el FOCEM:

- Proyecto “Reducción de los niveles de pérdida de agua en Corumbá-MS”: se trata de un proyecto de mejora de la infraestructura de distribución y tratamiento de agua, cuyo monto total asciende a US\$ 12.481.169, de los cuales US\$ 9.123.410 corresponde a recursos solicitados al FOCEM. Tras el análisis de la documentación presentada¹, la CRPM otorgó la elegibilidad al proyecto en enero² y, seguidamente, se inició la etapa de análisis técnico. El 21/05/25 la Comisión recibió el Dictamen Técnico N° 47 emitido por la Unidad Técnica FOCEM (UTF), el cual concluye la factibilidad del proyecto.³ La CRPM procedió entonces a elaborar el informe previsto en el art. 52.3 del Reglamento FOCEM y remitirlo a consideración del Grupo Mercado Común (GMC), junto con el dictamen de la UTF, la versión final del proyecto y el proyecto de Decisión correspondiente.⁴
- Proyecto “Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS”: se trata de un proyecto de mejoramiento de la infraestructura urbana en esta zona de frontera, cuyo monto total asciende a US\$ 9.608.382, de los cuales US\$ 7.000.000 corresponde a recursos solicitados al FOCEM. Tras el análisis de la documentación presentada⁵, la CRPM otorgó la elegibilidad a este proyecto en mayo⁶ y, seguidamente, se inició la etapa de análisis técnico. Con fecha 17/06/25 la UTF emitió el Dictamen Técnico N° 48, en el que concluye la factibilidad del proyecto.⁷ La CRPM procedió entonces a elaborar el informe previsto en el art. 52.3 del Reglamento FOCEM y remitirlo a consideración del GMC, junto con el dictamen, la versión final del proyecto y el proyecto de Decisión correspondiente.⁸

¹ La documentación del proyecto fue presentada por la Delegación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR con fecha 20/12/24.

² Acta CRPM N° 01/25 (23/01/25), punto 3.1.

³ Mail UTF N° 26/25 (21/05/25).

⁴ Acta CRPM N° 05/25 (03/06/25), punto 1. / Enviado a GMC por medio de la Nota CRPM PPTA N° 32/2025 (03/06/25).

⁵ La documentación del proyecto fue presentada por la Delegación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR con fecha 25/05/25.

⁶ Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 1.1.

⁷ Mail UTF N° 36/25 (17/06/25).

⁸ Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25), punto 2.10. / Enviado a GMC por medio de la Nota CRPM PPTA N° 39/2025 (25/06/25).

1.2 Monitoreo de la cartera de proyectos FOCEM y seguimiento específico de proyectos con retraso significativo en su ejecución

En este semestre, la CRPM decidió intensificar el monitoreo de determinados proyectos de la cartera que registran un retraso significativo en su ejecución, con el objetivo de identificar las causas de dichos retrasos y contribuir a destrabar cuestiones administrativas internas para orientar estos proyectos hacia su cierre.⁹

Con esta finalidad, se realizó el 20/05/25 la XXVI Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM (GTF) con la participación de todas las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM¹⁰. En esta reunión, se analizó de manera individualizada la situación de los proyectos con retraso, identificándose que, en algunos casos, ya se han adoptado medidas tendientes a su reactivación o reencauzamiento, como en el caso del proyecto “Polo de desarrollo local y regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche, Partido Florencio Varela”.

Del análisis efectuado se observa que una de las principales causas de los atrasos es la falta de disponibilidad de contrapartida local comprometida, por lo que se requiere el concurso activo de los Estados Partes, mediante la priorización, por parte de las autoridades competentes, de la asignación presupuestaria de los recursos necesarios para honrar los compromisos asumidos y viabilizar el cierre de los proyectos.

En tanto, la CRPM ha acordado un seguimiento diferenciado para los siguientes 3 proyectos, en función del tiempo transcurrido desde su aprobación y del monto de recursos FOCEM comprometido, sin perjuicio de otros que puedan incluirse en próximas reuniones¹¹:

- “Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades rurales e indígenas del país” (Paraguay).
- “Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí” (Paraguay).
- “Rehabilitación de Vía Férrea II: Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande” (Uruguay).

1.3 Saldos pendientes de devolución de proyectos concluidos:

La CRPM ha iniciado también en este semestre un seguimiento activo de los saldos pendientes de devolución al FOCEM por parte de proyectos concluidos, que totalizan casi USD 4 millones.¹²

⁹ Acta CRPM N° 02/25 (20/02/25), punto 2.2. / Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), punto 1.1./ Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 2.1.

¹⁰ Acta GTF/CRPM N° 01/25 (20/05/25), punto 1.

¹¹ Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 2.1. / Acta CRPM N° 06/25 (25/05/25), punto 2.1

¹² Acta CRPM N° 02/25 (20/02/25), punto 2.2. / Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), punto 1.2. / Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 2.1.

En la reunión mantenida con las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM el 20/05/25, se realizó un análisis detallado caso por caso, identificándose diferencias significativas tanto en el monto adeudado como en el tiempo transcurrido desde la aprobación de la auditoría externa final, que en algunos casos alcanza hasta nueve años de demora. Cabe mencionar que en algunos casos se informaron gestiones en curso orientadas a lograr la pronta devolución.¹³

Al igual que en el punto anterior, la CRPM subraya la necesidad de que los Estados Partes, a través de las instancias competentes, adopten medidas efectivas que permitan concretar el reembolso correspondiente a la brevedad, ya que su recuperación es importante para garantizar la disponibilidad de recursos a ser asignados a nuevos proyectos.

1.4 Continuidad del FOCEM

En cumplimiento del mandato recibido del GMC¹⁴, la CRPM inició un diálogo sobre la continuidad del FOCEM. Los Representantes Permanentes compartieron al GMC algunos elementos iniciales para su consideración. Recientemente el GMC decidió que la CRPM, junto con técnicos y especialistas que designen las Coordinaciones Nacionales, realice el análisis de alternativas que contribuyan a viabilizar la continuidad del FOCEM.¹⁵

Como órgano responsable de la supervisión directa del Fondo, la CRPM cuenta con un conocimiento profundo de su operativa, desafíos y logros, lo que la posiciona como un actor clave para el desarrollo de las propuestas que permitan avanzar hacia una nueva etapa del FOCEM.

1.5 Situación de los recursos FOCEM bajo administración fiduciaria de FONPLATA

Como es habitual, la CRPM realiza el periódico seguimiento de la situación de los recursos FOCEM bajo administración fiduciaria de FONPLATA. Para eso, las delegaciones mantuvieron una reunión de trabajo presencial con el equipo de finanzas de ese organismo para conocer detalles de los resultados obtenidos y la estrategia de colocación decidida en el actual contexto de los mercados.¹⁶ Además, la CRPM recibió y analizó los reportes trimestrales de desempeño del portafolio de inversiones al 31/12/24¹⁷ y 31/03/25¹⁸, que fue remitido también para conocimiento del GMC, en su condición de Consejo de Administración del FOCEM.¹⁹

¹³ Acta GTF/CRPM N° 01/25 (20/05/25), punto 2. / Acta CRPM N° 06/25 (25/05/25), punto 2.2

¹⁴ Acta GMC N° 04/24 (10-11/09/24), punto 5.

¹⁵ Acta GMC N° 02/25 (11-12/06/25), punto 3.1.

¹⁶ Reunión de seguimiento realizada en Montevideo el 17/02/25.

¹⁷ Acta CRPM N° 01/25 (23/01/25), punto 3.4.

¹⁸ Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 1.2.

¹⁹ Nota CRPM PPTA N° 30/2025 (23/05/25).

1.6 Aspectos normativos y procedimentales del FOCEM

La CRPM continuó trabajando en este período en propuestas de ajustes normativos y procedimentales que contribuyan al fortalecimiento del FOCEM. El Grupo de Trabajo *Ad Hoc* FOCEM conformado por la CRPM para esta tarea mantuvo tres reuniones²⁰, bajo la coordinación de la delegación de Brasil.

El trabajo estuvo centrado en la actualización de la Guía de Visibilidad FOCEM, la que se espera pueda estar terminada para finales de septiembre. Esta nueva Guía incorporará elementos de identidad institucional actualizados, así como lineamientos específicos para la difusión de los proyectos en redes sociales y otros canales de comunicación, aspecto que no estaba contemplado en la versión anterior, entre otras mejoras. En tanto la nueva Guía de visibilidad sea aprobada, la CRPM resolvió que los proyectos en ejecución continuaran aplicando transitoriamente las pautas de visibilidad utilizadas desde 2008, para lo cual aprobó en marzo el Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/25.²¹

Respecto al Convenio de Complementación Técnica con FONPLATA (Dec. CMC N° 04/24), la CRPM adecuó la propuesta preliminar de términos de referencia remitida por dicho organismo para la contratación de una consultoría destinada a fortalecer las capacidades de la UTF y definió los objetivos específicos que espera se alcancen con este trabajo.²² En especial se puso énfasis en el desarrollo de una plataforma a medida que permita integrar la información de seguimiento de los proyectos y mejorar la visibilidad de los resultados del FOCEM. Al cierre de este informe se aguarda la respuesta de FONPLATA.

1.7 Auditorías externas FOCEM

En este semestre la CRPM analizó y aprobó los siguientes informes de auditorías externas:

- auditoría externa de medio término realizada al proyecto "Modernización de la infraestructura informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR"²³
- auditoría externa de medio término realizada a la subunidad ejecutora de Paraguay en el proyecto pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la salud"²⁴
- auditoría externa de medio término realizada al proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de

²⁰ XVI Reunión GTAH FOCEM (11/02/25), XVII Reunión GTAH FOCEM (06/03/25) y XVIII Reunión GTAH FOCEM (18/06/25).

²¹ Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), Anexo VI.

²² Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), punto 2.1.

²³ Acta CRPM N° 01/25 (23/01/25), punto 3.2.

²⁴ Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 1.5.

emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos"²⁵

- auditoría externa de medio término realizada al proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro"²⁶.

Asimismo, la CRPM recibió los resultados limpios y sin salvedades de la auditoría externa de los estados contables de la Unidad Técnica FOCES al 31/12/24.²⁷

Los resultados de estas auditorías fueron puestos en conocimiento del GMC, en cumplimiento a lo previsto en el artículo. 77.6 del Reglamento del FOCES.²⁸

1.8 Aprobación de informes semestrales de proyectos FOCES

En el marco del artículo 19.1 literal "g") del Reglamento FOCES, la CRPM evaluó y aprobó 11 informes semestrales de proyectos FOCES, los cuales reflejan el estado de ejecución física y financiera de los mismos.²⁹

1.9 Elaboración del informe sobre el funcionamiento del FOCES (Artículo 19.1, literal "o", del Reglamento del FOCES)

Como todos los semestres, y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por el Reglamento del FOCES, la CRPM elevó al GMC, en su calidad de Consejo de Administración del Fondo, el informe sobre el estado de situación del funcionamiento del Fondo al mes de junio de 2025.³⁰

Dicho Informe refleja, por medio de los datos acumulados un análisis exhaustivo sobre el estado de los recursos, el avance en la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos, además de abordar los aspectos institucionales y procedimentales que influyen en el funcionamiento del FOCES. Se presenta a continuación algunos de los datos contenidos en el referido informe:

- La cartera del FOCES cuenta con 55 proyectos, por un valor total de U\$S 1.610 millones, de los cuales U\$S 1.043 millones corresponden a recursos no reembolsables del FOCES.
- U\$S 919,7 millones ha sido desembolsado a proyectos.
- De los 55 proyectos, 38 se encuentran finalizados, 2 en proceso de cierre, 6 en estado de ejecución avanzada y 9 en etapa inicial o intermedia de ejecución.

²⁵ Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25), punto 2.4.1.

²⁶ Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25), punto 2.7.

²⁷ Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 1.3.

²⁸ Acta GMC N° 01/25 (23-24/04/25), punto 3.3 / Acta GMC N° 02/25 (11-12/06/25), punto 3.4. / Nota CRPM PPTA N° 39/25 (25/06/25)

²⁹ Acta CRPM N° 01/25 (23/01/25) punto 3.6 / Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), punto 1.3. / Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), punto 1.4. / Acta CRPM N° 06/25 (24/06/25), punto 2.3.

³⁰ Acta CRPM N° 06/25 (24/06/25), Anexo X.

- Las disponibilidades del FOCEM al mes de mayo 2025 ascienden a US\$ 255,2 millones, de las cuales US\$ 166,6 millones están comprometidos para pagos de desembolsos de proyectos aprobados o en trámite de aprobación y gastos operativos del Fondo y el resto corresponde a reserva de contingencia y recursos disponibles para nuevos proyectos.

1.10 Otras actividades vinculadas al FOCEM

Fueron también realizadas en este período otras tareas relativas al funcionamiento cotidiano del FOCEM, tales como:

- Autorización para la utilización de recursos provenientes de préstamos BID de libre disponibilidad como contrapartida local en el proyecto: "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro"³¹;
- Autorización de ampliación temporal y excepcional del monto del Fondo Rotatorio manejado por la UTF con el fin de atender la programación de próximos desembolsos³²;
- Autorización para la renovación de contratos regulares de funcionarios de la Unidad Técnica FOCEM³³.
- Autorización de modificaciones de proyectos aprobados, en el marco de lo previsto en el art. 56.3 del Reglamento del FOCEM.³⁴

³¹ Acta CRPM N° 01/25 (23/01/25), punto 3.3.

³² Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25), punto 2.5.

³³ Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), punto 1.4 / Acta CRPM N° 06/25 (24/06/25), punto 2.6.

³⁴ Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25), punto 2.4.2.

2 Política Comunicacional del MERCOSUR

En el área de la política comunicacional del MERCOSUR, la CRPM supervisa el trabajo de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM) y da seguimiento a las acciones implementadas en el marco del “Plan Estratégico de Comunicación del MERCOSUR” aprobado por el GMC.³⁵

En este período, el Grupo de Trabajo de la CRPM sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM), coordinado por la delegación de Paraguay, realizó un total de cuatro reuniones³⁶ y sus principales actividades se resumen a continuación³⁷:

- Supervisión del trabajo de producción de nuevos materiales audiovisuales sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y el FOCEM.
- Seguimiento de campañas de difusión ejecutadas por la UCIM en redes sociales (“Viajando por el MERCOSUR”, “Patrimonio Cultural del MERCOSUR”, “Vivir, trabajar y estudiar en el MERCOSUR” y “MERCOSUR en acción”).
- Planificación y ejecución del 7º Concurso de Fotografía MERCOSUR y 1º Concurso de reels, que este año se está desarrollando bajo la consigna “Gastronomía y sabores del MERCOSUR”, con inscripciones abiertas hasta el 10/08/25.
- Seguimiento de la implementación de la Decisión CMC N° 06/21 sobre migración de sitios web oficiales, así como el acompañamiento de los trabajos de rediseño del portal web, en el marco de la ejecución del componente 6 del proyecto financiado por el FOCEM “Fortalecimiento de la infraestructura informática de la SM y del Portal web del MERCOSUR”.
- Autorización de solicitudes de publicación de nuevos contenidos en el portal web del MERCOSUR presentadas por diversos foros y órganos del bloque, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución GMC N° 32/22.

³⁵ Acta GMC N° 03/24 (5-6/07/24), punto 6.

³⁶ XLV Reunión GT PCM (11/02/25), XLVI Reunión GT PCM (14/03/25), XLVII Reunión GT PCM (13/05/25) y XLVIII Reunión GT PCM (17/06/25).

³⁷ El informe de actividades del Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional consta en Acta CRPM N° 06/25 (21/11/23), Anexo XX,

3 Convenios en el marco del MERCOSUR

Desde el año 2020 la CRPM ha asumido la responsabilidad de analizar, autorizar la firma y dar seguimiento a las actividades en el marco de los convenios negociados por los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR (Resolución GMC N° 15/20 "Normas generales para la firma de convenios"). Con vistas a dar cabal cumplimiento a este mandato, funciona en el ámbito de la CRPM el Grupo de Trabajo Convenios, el cual realizó cuatro reuniones en este semestre³⁸, bajo la coordinación de la delegación de Argentina.

En particular, en este semestre, **la CRPM consideró y autorizó 8 solicitudes de nuevos convenios o renovaciones**.³⁹ Cabe señalar que, desde la aprobación de la Res. GMC N° 15/20, la CRPM lleva analizados y autorizados un total de 44 convenios.

Respecto al aprovechamiento de estas alianzas, la CRPM revisa periódicamente el reporte de actividades ejecutadas en el ámbito de los convenios vigentes y ha elaborado un informe completo que ha remitido para conocimiento del GMC, en el que se incluye también los informes finales de convenios concluidos.⁴⁰

A continuación, se comparten algunos datos relevantes con relación a los convenios en vigor:

- Al mes de junio de 2025, existe un total de 32 convenios vigentes, de los cuales 15 corresponden a la Secretaría del MERCOSUR, 12 a la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, 3 al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos y 2 al Instituto Social del MERCOSUR.
- Estos convenios vinculan al MERCOSUR con una amplia gama de instituciones contrapartes, de las cuales 83% son universidades de los Estados Parte (con una marcada predominancia de instituciones públicas), 10% son universidades de Estados Asociados y 7% instituciones no universitarias (como asociaciones o colegios profesionales, organismos internacionales, entre otros).

³⁸ XXIX Reunión GT Convenios (05/02/25), XXX Reunión GT Convenios (25/03/25), XXXI Reunión GT Convenios (08/05/25) y XXXII Reunión GT Convenios (06/06/25).

³⁹ Convenio entre I el ISM y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (autorizado en Acta CRPM N° 02/25); Convenio entre la SM y la Pontificia Universidad Católica de Paraná (autorizado en Acta CRPM N° 03/25); renovación del convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y la Universidad Americana (autorizado en Acta CRPM N° 04/25); renovación del convenio entre la ST y la Universidad del Salvador (autorizado en Acta CRPM N° 04/25); renovación del convenio entre la ST y el Instituto Universitario Europeo (autorizado en Acta CRPM N° 04/25); Convenio entre el IPPDDHH y la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (autorizado en Acta CRPM N° 06/25); renovación del Convenio entre la SM y la Universidad de la Empresa (autorizado en Acta CRPM N° 06/25) y convenio entre la SM y la Universidad Nacional del Este (autorizado en Acta CRPM N° 06/25).

⁴⁰ El mencionado informe consta en el anexo XIV del Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25).

- El 66% de los convenios en vigor ejecutaron alguna actividad en el primer semestre de 2025. Las actividades realizadas incluyen la colaboración para difusión de temas de interés, realización de pasantías, visitas, capacitaciones, entre otras actividades. Un ejemplo destacado del aprovechamiento de los convenios es el acuerdo alcanzado con la Universidad Latinoamericana de Integración, que en este semestre está dictando la 2ª edición del curso de portugués para funcionarios MERCOSUR.

En marzo de 2025, la CRPM elevó al GMC una consulta sobre el alcance del término “convenio” a los efectos de las competencias asignadas por la Res. GMC N° 15/20.⁴¹ En respuesta, el GMC precisó que dicho término comprende todos aquellos instrumentos que, por su contenido y por las partes intervinientes, se encuadren en lo dispuesto por la mencionada Resolución, con independencia de su denominación⁴². El GMC remitió para análisis del GAIM la cuestión relativa a las cartas de intención suscritas por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.⁴³

4 Plataforma MERCOSUR de Formación

Con relación al funcionamiento de la Plataforma MERCOSUR de Formación (PMF), creada por la Dec. CMC N° 22/19 y reglamentada en la Res. GMC N° 33/22, la CRPM continúa trabajando activamente en el ámbito del Grupo de Trabajo PMF, coordinado por la delegación de Uruguay.

Durante este semestre, el Grupo celebró cuatro reuniones⁴⁴ y se destacan los siguientes resultados⁴⁵:

- Rediseño y fortalecimiento de la PMF: en este semestre se ejecutó el trabajo de modernización y perfeccionamiento de la interfaz de la Plataforma. La nueva versión incorpora mejoras sustanciales en usabilidad y accesibilidad. Se migraron con éxito los contenidos y registros, preservando íntegramente la información acumulada.
- Oferta académica 2025:

⁴¹ Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), punto 2.5.

⁴² Acta GMC N° 01/25 (23-24/04/25), punto 5.2.

⁴³ Acta GMC N° 02/25 (11-12/06/25), punto 5.2.

⁴⁴ XXXVI Reunión GT PMF (5/2/25), XXXVII Reunión GT PMF (14/3/25), XXXVIII Reunión GT PMF (13/5/25) y XXXIX Reunión GT PMF (6/6/25),

⁴⁵ El informe completo de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Plataforma MERCOSUR de Formación en el 1º semestre de 2025 consta en Acta CRPM N° 06/25, Anexo XXII.

- se llevó a cabo en este semestre la 3ª edición del curso sobre solución de controversias ofrecido por la Secretaría del TPR y la 4ª edición iniciará en el mes de julio próximo;
 - Se recibió la propuesta de la realización de un ciclo de Webinars sobre Políticas Sociales, presentada por el Instituto Social del MERCOSUR, actualmente en análisis;
 - Otros cursos se encuentran en etapa de diseño y desarrollo (curso Introductorio sobre MERCOSUR, presentación de la Secretaría del MERCOSUR, curso sobre asuntos Jurídicos e Institucionales, capacitación sobre Programas de Trabajo, entre otros).
- Elaboración del I Informe al GMC sobre el estado de funcionamiento de la PMF: incorpora información sobre los cursos realizados desde su lanzamiento en 2024 y los principales indicadores cuantitativos registrados. En particular, se informa que se han registrado un total de 2.978 inscripciones en actividades formativas ofrecidas en la PMF, de las cuales 732 concluyeron con la emisión de certificados. Al mes de junio 2025, la PMF cuenta con un total de 3.507 usuarios registrados, lo que evidencia el interés creciente del público por acceder a propuestas formativas de calidad vinculadas al proceso de integración y su potencial como herramienta clave de difusión del proceso de integración.⁴⁶

La CRPM destaca el apoyo recibido de la SM para el mantenimiento operativo y gestión diaria de esta herramienta.

5 Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR

Desde el lanzamiento del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR en 2021, la CRPM realiza revisiones periódicas del estado de vigencia de normas y acuerdos vinculados con vistas a mantener sus contenidos permanentemente actualizados. Para esta tarea la CRPM se apoya en el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía, que funciona bajo la coordinación de la delegación argentina.

En este semestre, el GT Ciudadanía realizó un total de cuatro reuniones⁴⁷ y se destacan los siguientes resultados⁴⁸:

⁴⁶ El mencionado informe consta en el anexo XXIV del Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25).

⁴⁷ XXIV Reunión GT Ciudadanía (11/02/25), XXV Reunión GT Ciudadanía (14/03/25), XXVI Reunión GT Ciudadanía (13/05/25) y XXVII Reunión GT Ciudadanía (17/06/25),

⁴⁸ El informe completo de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Ciudadanía en el 1° semestre de 2025 consta en Acta CRPM N° 06/25, Anexo XIX.

- Incorporación de un nuevo anexo institucional al Estatuto, de acuerdo al mandato recibido del GMC⁴⁹, que se espera sirva para fortalecer la comprensión ciudadana sobre la estructura del MERCOSUR;
- Seguimiento de la vigencia de normas y acuerdos vinculados al ECM: como resultado de este trabajo se acordó una propuesta de actualización con el GAIM para registrar el cambio en la vigencia de tres acuerdos incluidos en el anexo normativo (Acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas, Acuerdo sobre reconocimiento de títulos de grado y Acuerdo para la eliminación del cobro de cargos de roaming internacional).
- Difusión: se generaron nuevas piezas audiovisuales para difundir derechos otorgados a los ciudadanos MERCOSUR para vivir, estudiar y trabajar en los distintos Estados Partes del bloque.

6 Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo

Desde 2019, la CRPM realiza el seguimiento de la productividad de los foros del MERCOSUR y evalúa el cumplimiento de los programas de trabajo aprobados, en cumplimiento de la Decisión CMC N° 18/19. Para llevar a cabo esta tarea, la CRPM cuenta con un Grupo de Trabajo, coordinado por la delegación de Brasil, que en este semestre se reunió en tres ocasiones⁵⁰.

En este semestre se dio seguimiento de las mejoras en el módulo informático de Programas de Trabajo en el Sistema de Información MERCOSUR, para la incorporación de requerimientos de la CRPM y del GMC que perfeccionan el sistema de monitoreo; y se comenzó a trabajar en una herramienta informática que facilite la trazabilidad de los proyectos de norma presentados.

El Grupo también trabajó en este período en la preparación del IX Informe de Evaluación Global, correspondiente al 2° semestre de 2024. El documento se mantiene en elaboración⁵¹.

⁴⁹ Acta GMC N° 02/23 (14–15/06/23), punto 8.

⁵⁰ XLV Reunión GT MP (14/02/25), XLVI Reunión GT MP (16/05/25) y XLVII Reunión del GT MP (18/06/25). El informe de actividades de este Grupo de Trabajo en el 1° semestre de 2025 consta en Acta CRPM N° 06/25 (Anexo XXV).

⁵¹ Acta CRPM N° 06/25 (25/06/25), punto 3.6.

7 Otras actividades

7.1. Suscripción de normas MERCOSUR a través del mecanismo previsto en el artículo 6° de la Decisión CMC N° 20/02

En los términos del mecanismo previsto en el Art. 6° de la Dec. CMC N° 20/02, los Representantes Permanentes firmaron en este semestre 49 Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y dos Decisiones del Consejo del Mercado Común.⁵²

7.2. Seguimiento de asuntos administrativos y trabajos de la Secretaría del MERCOSUR

Los Representantes Permanentes mantuvieron a lo largo del semestre un fluido contacto con el Director de la Secretaría del MERCOSUR para acompañar aspectos relacionados con temas administrativos, presupuestarios y de recursos humanos, así como las actividades de los distintos sectores y unidades de la SM. En cada reunión de la CRPM, el Director presentó un completo reporte de las actividades mensuales, lo que permitió un seguimiento detallado de los avances en cada uno de los temas.⁵³

Cabe señalar que, durante el semestre, funcionarios diplomáticos de las Representaciones Permanentes participaron activamente en las tareas de la Comisión de Selección, responsable de los llamados para cubrir cargos vacantes en la SM.

⁵² Directivas CCM N° 01/25 a 12/25 (14/01/25); Directiva CCM N° 13/25 (23/01/25), Directivas CCM N° 14/25 a 27/25 (11/02/25); Directivas CCM N° 28/25 a 39/25 (17/03/25); Directivas CCM N° 52/25 a 61/25 11/04/25. Decisiones CMC N° 01/25 y 02/25 (25/06/25).

⁵³ Acta CRPM N° 01/25 (23/01/25), Anexo XI / Acta CRPM N° 02/25 (20/02/25), Anexo IX / Acta CRPM N° 03/25 (28/03/25), Anexo VIII / Acta CRPM N° 04/25 (22/05/25), Anexo XV y Acta CRPM N° 06/25 (24/06/25), Anexo XXVI.